



Legislatura  
Córdoba



# PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FISCALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO NACIONAL 2023

*Implicancias para la Provincia de Córdoba*

Noviembre 2022

## CONTENIDO

---

SÍNTESIS.....	3
I. CONTENIDOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL .....	4
II. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS .....	5
II. 1 Proyecciones de crecimiento económico .....	6
II. 2 Proyecciones de inflación y tipo de cambio.....	6
III. PROYECCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES FISCALES.....	7
III. 1 Cuadro financiero para la Administración Nacional .....	7
III. 2 Evolución presupuestada de los INGRESOS, por rubro.....	10
III. 3 Evolución presupuestada del GASTO por rubro.....	12
III. 4 Financiamiento del déficit.....	14
IV. EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN PROVINCIAS.....	15
IV. 1 Transferencias por coparticipación a las provincias .....	15
IV. 2 Gasto nacional presupuestado, por provincia .....	16
IV. 3 Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba.....	20

El presente informe analiza de manera sintética el **Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el año 2023**. Se hace hincapié en la previsión de las principales **variables macroeconómicas y fiscales para el gobierno nacional**, y en las partidas presupuestarias estimadas para la Provincia de Córdoba.

Cabe aclarar que las **Provincias consideran para elaborar sus presupuestos las estimaciones macroeconómicas** que plantea el proyecto de presupuesto nacional.

Las **principales conclusiones** que se pueden extraer del proyecto son:

### PROYECCIONES MACROECONÓMICAS:

- Se prevé que el año **2022** cerraría con un **crecimiento del PIB** -Producto Bruto Interno- del **4%**, mientras que para el **año 2023** se proyecta un **escenario de crecimiento el 2%**.
- El **año 2022** terminaría con una **inflación del 90% a diciembre**, mientras que se espera para el **2023** una desaceleración en el crecimiento de los precios, con una inflación estimada **a diciembre del 60%** (que implica una inflación promedio durante 2023 del 76%).
- En cuanto al **tipo de cambio** del peso con relación al dólar, se estima una relación de **\$/US\$ 166,5** a diciembre de 2022 y de **\$/US\$ 269,9** a diciembre de 2023.

### PRINCIPALES VARIABLES FISCALES NACIONALES:

- El proyecto de presupuesto nacional prevé **INGRESOS TOTALES** de la Administración Pública Nacional por un monto de **\$22.304.058 millones**, estimando un crecimiento del 78% respecto a 2022, por encima de la inflación promedio proyectada. Esto implica un **aumento en términos reales del 1,1%**, impulsados por incrementos en sus principales componentes: IVA (+3%); Ganancias (+1%); Cheque (+3%); Impuestos Internos (+1%); Combustibles (+6%); Seguridad Social (+4%) y otros ingresos no tributarios (+21%).  
Por el contrario, tendrían incrementos por debajo de la inflación: Bienes personales (-2%); Derechos de Exportación e Importación (-3%); e Impuesto País (-29%).
- El **GASTO TOTAL** presupuestado asciende a **\$ 28.703.910 millones**, proyectando un aumento del 71% respecto al cierre de 2022, que equivale a una **reducción real del 2,8%** (el gasto primario, neto de intereses de la deuda, tendría un ajuste mayor, del -4% real).
- Mientras que el **gasto de capital tendría un incremento real del 5%**, el ajuste se daría por el lado del gasto corriente, principalmente debido a una **reducción de los subsidios energéticos** (del -16%), y en las **prestaciones sociales** (-2,8%). Esta última reducción se debe a la elevada base de comparación por bonos extraordinarios otorgados en 2022.
- Esta dinámica entre ingresos y gastos arrojaría mejoras relativas en relación al PIB en los **resultados: económico** (-3,7% en 2022 al -2,8% en 2023); **primario** (-3,6% al -2,5%); y **financiero** (-5,2% al -4,3%). De todas formas, continúa en niveles negativos, déficit fiscal.
- Se prevén cubrir las **necesidades financieras** de 2023 (atribuibles al déficit y a vencimientos de la deuda) fundamentalmente mediante operaciones de **endeudamiento** (títulos públicos, demanda doméstica, adelantos transitorios del BCRA y organismos internacionales).

## EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN PROVINCIAS

- El presupuesto del gobierno nacional impacta en las provincias por dos vías: mediante las *transferencias por coparticipación*; y a través del *gasto público* (corriente y de capital) que realiza en cada jurisdicción.
- En cuanto a las transferencias de coparticipación, el mensaje de elevación proyecta para el año 2023 una **distribución de recursos de origen nacional a las provincias** por un monto total de **\$ 11.567.702 millones**, evidenciando un **crecimiento nominal del 81,3%** respecto al cierre estimado del año en curso (+3% real), que va en línea con los incrementos esperados en la recaudación de los tributos que conforman la masa coparticipable (como IVA y Ganancias).
- Específicamente para la **Provincia de Córdoba**, se proyecta una **distribución de recursos tributarios nacionales** por un monto total de **\$ 965.835 millones**, que equivale al 8,3% del total de recursos coparticipados al conjunto de provincias y CABA.
- En términos per cápita, la **Provincia de Córdoba integra junto a Buenos Aires, CABA, Mendoza y Santa Fe**, el grupo de jurisdicciones que menor cantidad de recursos de coparticipación por habitante reciben.

## GASTO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

- El proyecto de Presupuesto Nacional planea gastar en Córdoba un total de \$ 1.164.381 millones, constituido en su mayoría por **gasto corriente** (\$1.130.992 millones), particularmente por el pago de jubilaciones y pensiones nacionales.
- El **gasto en capital** que prevé realizar la Nación en la Provincia en 2023 asciende a **\$ 33.389 millones**, que equivalen al 1,4% del gasto total en capital que proyecta llevar adelante Nación en todo el país.
- A su vez, de este gasto en capital previsto para Córdoba, unos **\$ 20.529 millones** serían **inversión real directa**, mientras que **\$ 12.859 millones** corresponderían a **transferencias de capital**.
- De la **inversión real directa** prevista a realizar por el gobierno nacional en la **Provincia de Córdoba**, un **79% corresponde a obras viales** (entre las principales, se destacan la Autopista San Francisco- Córdoba, por \$ 6.669 millones; la Autovía variante ruta nacional nº158, por \$3.458 millones); un **11%** a proyectos de la **Comisión Nacional de Actividades Espaciales** (Misiones Satelitales); un **6%** a obras a cargo del **Ministerio de Ambiente** (Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios); y el **4%** restante se divide en obras diversas de los ministerios de: Turismo y Deportes; Transporte; Defensa; Educación; Poder Judicial de la Nación; Economía; Mujeres, Géneros y Diversidad.

## I. CONTENIDOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

---

- El **presupuesto** constituye una herramienta trascendental de planificación y control de la gestión de un gobierno. A su vez, el presupuesto del gobierno nacional constituye una “brújula” para las jurisdicciones provinciales y locales, puesto es en donde se definen las previsiones macroeconómicas para el año siguiente, y además se establecen las pautas de ingreso y gasto público a lo largo de todo el territorio nacional.
- El proyecto del presupuesto nacional debe ser remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional **antes del 15 de septiembre** del año anterior. El proyecto está compuesto por los siguientes documentos:
  - **Mensaje de elevación**, donde se explican los grandes lineamientos de política económica para el año próximo, y se definen las proyecciones macroeconómicas, entre otras cuestiones referidas a los ingresos y al gasto público del gobierno nacional.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/mensaje/mensaje2023.pdf>
  - **Proyecto de Ley**, que cuenta con 101 artículos referidos a disposiciones generales para la Administración Nacional.  
<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/ley/pdf/proy2023.pdf>
  - **Planillas Anexas al articulado; Fascículos por jurisdicción y Entidad; Anexos Estadísticos**; con cuadros en detalle acerca de las distintas cifras, agrupadas por los diversos clasificadores presupuestarios. La Oficina Nacional de Presupuesto, perteneciente al Ministerio de Economía de la Nación, contiene estos documentos:  
<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2023>.

## II. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

---

- El mensaje de elevación del proyecto de presupuesto de la Administración Nacional presenta las **proyecciones macroeconómicas para el año 2023**, que son fundamentales para estimar la trayectoria que tendrán los recursos fiscales y el nivel de gasto a autorizar.
- El **Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal**<sup>1</sup> establece que el **gobierno nacional debe presentar** ante el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal un **marco macro-fiscal** que, entre otras cuestiones, debe incluir:
  - **Proyecciones de recursos de origen nacional** detallando su distribución por régimen y por provincia y CABA.
  - **Proyecciones de precios** (precios implícitos, al consumidor y mayorista), **producto bruto interno** (desagregando proyecciones de consumo, inversión, exportaciones e importaciones, tanto a valores corrientes y constantes,) y **tipo de cambio nominal** del peso con relación al dólar y con relación a las monedas de los principales países con los que el país se relaciona comercialmente; evolución de la cuenta comercial, con previsión de exportaciones e importaciones.

---

<sup>1</sup> Ley N° 25.917 y modificatoria N° 27.428 firmado entre Nación, 21 provincias y CABA con el objetivo de establecer reglas generales de comportamiento fiscal en Argentina.

- En consecuencia, las **jurisdicciones provinciales deben considerar, al momento de elaborar sus presupuestos, las estimaciones macroeconómicas** planteadas en el proyecto de presupuesto nacional.

## II. 1 Proyecciones de crecimiento económico

- El marco macro-fiscal asume que la **economía argentina finalizaría este año 2022** con un **crecimiento real del PIB** -Producto Bruto Interno- del **4%**, previendo una trayectoria positiva en todos sus componentes, siendo la Inversión y las Importaciones las que registrarían el mayor ritmo de expansión.
- Para el **año 2023**, se proyecta un **escenario de crecimiento del PIB del 2%**, explicada por incrementos en todos sus componentes en torno al valor promedio, salvo para el caso de las cantidades exportadas, para las que se espera un salto de crecimiento del 7,1%.

**Cuadro 1: Proyecciones del PIB. Tasa de variación real**

Año	PIB	Principales componentes				
		Consumo público	Consumo privado	Inversión	Exportaciones	Importaciones
<b>2022</b> (cierre estimado)	<b>+ 4%</b>	+ 5,2%	+6,5%	+ 10%	+ 5,5%	+ 16,7%
<b>2023</b> (proyecciones)	<b>+ 2%</b>	+ 2%	+ 2%	+ 2,9%	+ 7,1%	+ 2%

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2023.

## II. 2 Proyecciones de inflación y tipo de cambio

- Según el proyecto de presupuesto nacional, el año **2022** terminaría con un nivel de **inflación** del **90%**, al mes de diciembre, mientras que se espera para el **2023** una desaceleración en el crecimiento de los precios, con una **inflación estimada a diciembre del 60%**.
- En cuanto al **tipo de cambio** del peso con relación al dólar, las proyecciones macroeconómicas estiman una relación de **\$/US\$ 166,5 a diciembre de 2022** y de **\$/US\$ 269,9 a diciembre de 2023**.

**Cuadro 2: Proyecciones para tipo de cambio e inflación**

Año	Inflación (IPC)		Tipo de cambio a diciembre
	Var % anual a diciembre	Var % promedio anual	
<b>2022</b> (cierre estimado)	95%	72,5%	166,5
<b>2023</b> (proyecciones)	60%	76,1%	269,9

Fuente: Mensaje de Elevación, Presupuesto Nacional 2023; e Informes de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

### III. PROYECCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES FISCALES

---

#### III. 1 Cuadro financiero para la Administración Nacional

- El proyecto de presupuesto nacional prevé **INGRESOS TOTALES** de la Administración Pública Nacional por un monto de **\$ 22.304.058 millones**, estimando un crecimiento del 78% respecto a 2022, por encima de la inflación promedio proyectada. Esto implica un **aumento en términos reales del 1,1%**, impulsados por incrementos en los ingresos tributarios (+0.4%), en los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+ 4,1%) y en otros ingresos no tributarios (+21%).
- El **GASTO TOTAL** presupuestado asciende a **\$ 28.703.910 millones**, proyectando un aumento del 71% respecto al cierre de 2022, que equivale a una **reducción real del 2,8%** (el gasto primario, neto de intereses de la deuda, tendría un ajuste mayor, del -4% real).
- Mientras que el **gasto de capital tendría un incremento real del 5%**, el ajuste se daría por el lado del **gasto corriente**, principalmente debido a una **reducción de los subsidios energéticos** (del -16%), y en las **prestaciones sociales** (-2,8%). Esta última reducción se debe a la elevada base de comparación debido a los bonos extraordinarios otorgados en 2022.
- Cabe aclarar que estas cifras excluyen el análisis de los recursos de distribución automática a provincias, tanto en el rubro ingresos como en el gasto, que se presentan en el presupuesto nacional de manera separada a las cifras de la Administración Nacional y que serán detalladas dichos valores en el apartado IV.
- A continuación se presenta una síntesis del **cuadro financiero** previsto en el proyecto de presupuesto para la **Administración Pública Nacional**, que contiene las principales variables fiscales para los años 2022 y 2023.
- Cabe aclarar que en el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados, y bajo tratamiento actual en la Cámara de Senadores, se introdujeron modificaciones con impacto tanto sobre los recursos como sobre el gasto. Según el informe publicado por la **Oficina de Presupuesto del Congreso-OPC**-, no es factible estimar el impacto sobre los ingresos, mientras que por el lado del gasto, las incorporaciones introducidas supondrían un aumento en las erogaciones de \$ 567.700 millones. Al no estar reflejado ese monto en el nivel total de gasto previsto en el proyecto de ley, se asume que dichas adecuaciones implicarían una reducción en otros gastos, o bien un incremento del gasto a la sanción de la Ley con un incremento en el financiamiento respectivo.

**Cuadro 3: Cuadro Ahorro- Inversión- Financiamiento de la Administración Nacional  
(Según proyecto de presupuesto 2023)**

Principales variables de la Administración Nacional (Cifras en millones de \$)	Año 2022 (cierre estimado)	Año 2023 (Presupuesto)	Var % nominal 23/22	Var % real 23/22
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.498.620</b>	<b>22.217.285</b>	<b>78%</b>	<b>1%</b>
- INGRESOS TRIBUTARIOS	8.484.660	14.992.864	77%	0%
- APORTES Y CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	3.585.710	6.570.534	83%	4%
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	144.253	307.276	113%	21%
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	283.999	346.611	22%	-31%
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15.508.025</b>	<b>26.372.489</b>	<b>70%</b>	<b>-3%</b>
- REMUNERACIONES	1.720.732	3.040.276	77%	0,3%
- BIENES Y SERVICIOS	506.239	863.802	71%	-3%
- INTERESES NETOS Y RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	1.311.212	2.657.714	103%	15%
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.133.500	11.108.223	81%	3%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.835.966	8.701.955	49%	-15%
- OTROS GASTOS CORRIENTES	378	519	38%	-22%
<b>III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>- 3.009.405</b>	<b>- 4.155.204</b>		
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>28.215</b>	<b>86.772</b>	208%	75%
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.259.671</b>	<b>2.331.421</b>	85%	5%
- INVERSION REAL DIRECTA	394.725	717.557	82%	3%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	831.133	1.544.023	86%	5%
- INVERSION FINANCIERA	33.814	69.841	107%	17%
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>12.526.836</b>	<b>22.304.058</b>	<b>78%</b>	<b>1%</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>16.767.696</b>	<b>28.703.910</b>	<b>71%</b>	<b>-3%</b>
<b>VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>15.457.352</b>	<b>26.047.602</b>	<b>69%</b>	<b>-4%</b>
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>- 2.930.516</b>	<b>- 3.743.544</b>		
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>- 4.240.861</b>	<b>- 6.399.852</b>		

(\*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Este cuadro no incluye los montos por coparticipación federal de impuestos a las provincias, tanto en la parte de ingresos, como en la de gastos.

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2023.

- Expresando las anteriores variables **en términos del PIB**, como una forma de relativizar las cuentas de la Administración Pública Nacional con relación a la economía del país, se observa que tanto los **ingresos como el gasto en términos globales reducirían ligeramente en 2023 su participación en el producto**, siendo mayor la reducción en el caso del gasto.
- Esta dinámica entre ingresos y gastos arrojaría mejoras relativas en relación al PIB en los **resultados fiscales**, si bien en todos los casos continúa en niveles negativos, es decir con **déficit fiscal**.
  - El **RESULTADO ECONÓMICO**, que muestra la *diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes*. Para la **Administración Pública Nacional**, continuaría siendo **deficitario**, si bien su magnitud sería menor: pasaría de un -3,7% del PIB en 2022 a -2,8% en 2023;

- El **RESULTADO FINANCIERO**, que surge de la *diferencia entre los ingresos totales y el gasto total* (en ambos casos, tanto corriente como de capital), también resulta **deficitario** para ambos años, pero también ligeramente: de un -5,2% del PIB en 2022 al -4,3% en 2023.
- De igual modo, se proyecta que el **RESULTADO PRIMARIO**, que es la *diferencia entre los ingresos totales y el gasto primario* (esto es, el resultado fiscal antes de pagar los intereses de la deuda) evidenciaría déficit, pasando de un -3,6% a un -2,5% del PIB en 2023.

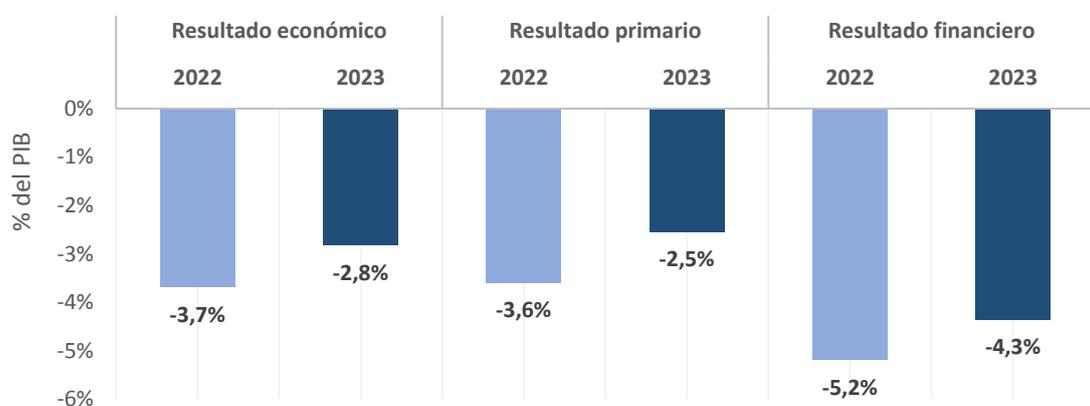
**Cuadro 4: Cuadro Ahorro- Inversión- Financiamiento Sintético de la Administración Nacional (como % del PIB)**

Principales variables de la Administración Nacional (EN % DEL PIB)	Año 2022 (cierre estimado)	Año 2023 (Presupuesto)
I) INGRESOS CORRIENTES	15,3%	15,1%
II) GASTOS CORRIENTES	19,0%	17,9%
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3,7%	-2,8%
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0%	0,1%
V) GASTOS DE CAPITAL	1,5%	1,6%
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>15,3%</b>	<b>15,2%</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>20,5%</b>	<b>19,5%</b>
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	18,9%	17,7%
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>-3,6%</b>	<b>-2,5%</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>-5,2%</b>	<b>-4,3%</b>

(\*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Este cuadro no incluye los montos por coparticipación federal de impuestos a las provincias, tanto en la parte de ingresos, como en la de gastos.

**Gráfico 1: Resultados fiscales (en % del PIB)**



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2023.

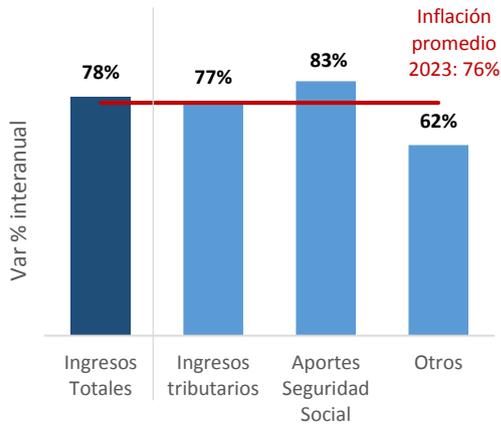
- A continuación se analizan de manera desagregada los ingresos y las erogaciones del Sector Público Nacional, para comprender con mayor detalle las trayectorias previstas para cada variable.

### III. 2 Evolución presupuestada de los INGRESOS, por rubro

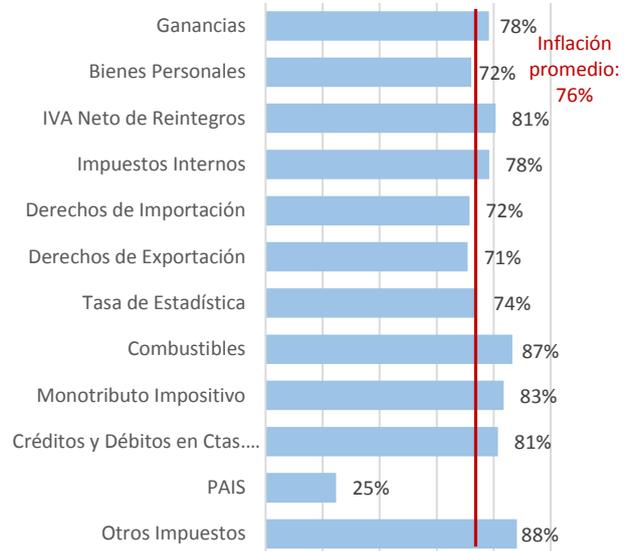
- Desagregando el aumento previsto en los ingresos totales para el año 2023 del **78%** (que descontando la inflación esperada en el presupuesto sería equivalente a un aumento del 1 en términos reales), se distinguen diferentes trayectorias según sus componentes.
- Para los **recursos de la Seguridad Social**, se proyecta un crecimiento del **83%** respecto a 2022 (+4% real), relacionado con la recuperación gradual de los salarios y el empleo que se espera en el proyecto de presupuesto; mientras que los **recursos tributarios** se estima que aumentarían un **77%** (en línea con la inflación promedio esperada). El resto de los componentes de los ingresos (no tributarios, rentas de la propiedad y otras transferencias) tendrían una suba del 62%, por debajo de la inflación (-8% real).
- A su vez, dentro de los **recursos tributarios**, se prevén las siguientes trayectorias:
  - Los dos principales impuestos aportantes a la recaudación nacional tendrían un crecimiento nominal superior a la inflación estimada: el **Impuesto a las Ganancias**, con un crecimiento esperado del 78% (+ 1,2% real); y el **Impuesto al Valor Agregado- IVA-**, para el que se espera un aumento del 81% nominal (+2,6% real).
  - Con relación al **Impuesto a los Bienes Personales**, su recaudación se estima que aumentaría un 72% (-2% real).
  - Los **Impuestos Internos** tendrían un incremento en su recaudación superior a la inflación, del 78% (+ 1,3% real), mientras que los **Impuestos a los Combustibles** tendrían una suba del 87% (+5% real).
  - El proyecto de presupuesto también prevé un incremento del **Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios** en línea con la recuperación económica, proyectándose una suba en su recaudación del 81% en términos nominales (+3% real).
  - Para los tributos relacionados con el Comercio Exterior se espera un incremento algo inferior a la inflación: del 71% para los **Derechos de Exportación** y del 72% para los **Derechos de Importación** (prácticamente -3% real para ambos).
  - En el caso del **Impuesto PAIS**, se proyecta una suba de solo 25% en términos nominales, que implica caída del 29% en términos reales.
- Para el resto de los tributos, la trayectoria esperada de la recaudación es dispar, pero en la mayoría de los casos se estiman subas ligeramente por encima de la inflación.

**Gráfico 2: Evolución presupuestada de INGRESOS. Variación % nominal 2023/2022**

Crecimiento esperado para grandes rubros de ingresos

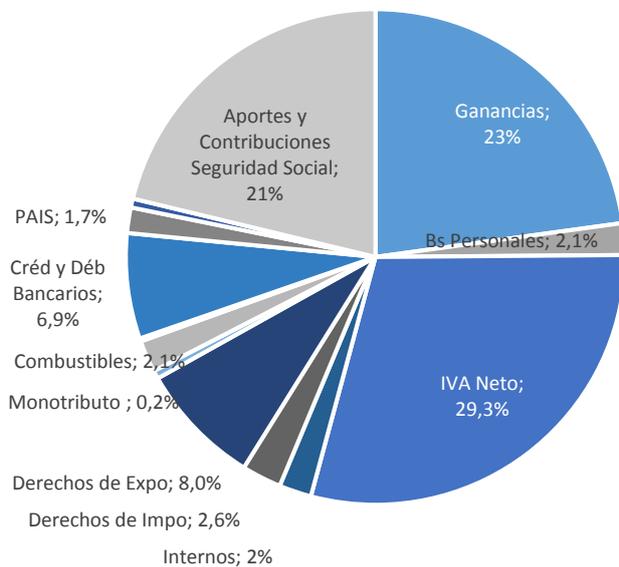


Crecimiento esperado en la recaudación de los principales tributos

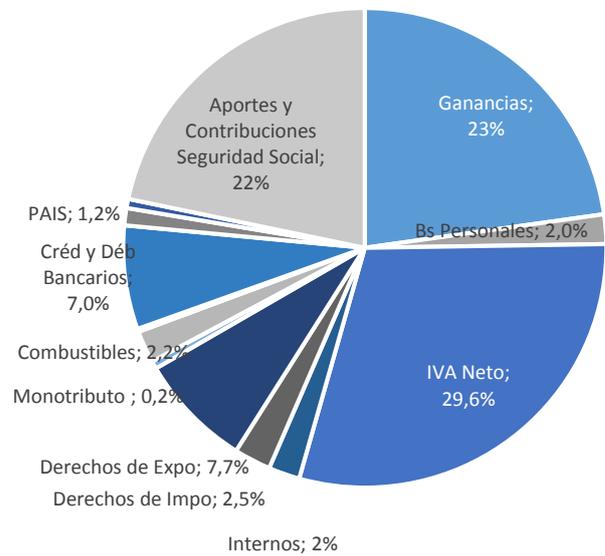


**Gráfico 3: Estructura de los recursos tributarios nacionales (incluyendo Seguridad Social)**

Cierre estimado 2022



Presupuestado 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2023.

### III. 3 Evolución presupuestada del GASTO por rubro

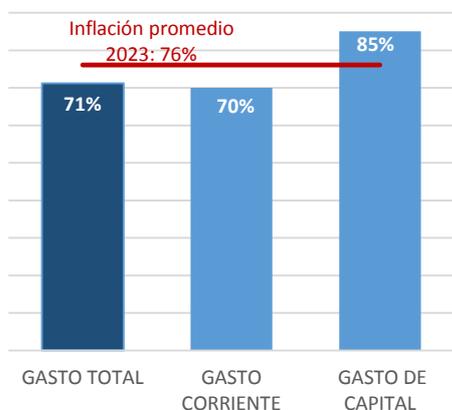
- En primer lugar, la desagregación económica del gasto muestra un crecimiento del **gasto corriente** por debajo de la inflación (70%, que implica -3,4% real), mientras que, por el contrario, el **gasto de capital** tendría un incremento superior (+85% nominal, equivalente al +5% real).
- Desagregando el gasto proyectado *por objeto*, se aprecia que los componentes con mayores incrementos serían: **intereses de la deuda**, con un incremento proyectado del 103% (+15% real); **transferencias de capital e inversión real directa**, con subas prevista de 86% y 82% respectivamente (que implica +5% y +3% real).
- El gasto en **remuneraciones** tendrían un incremento del 77%, prácticamente en línea con la inflación; y las **Prestaciones a la Seguridad Social** tendrían un aumento nominal del 81%, unos puntos por encima de la inflación esperada en el proyecto de presupuesto (+3% real).
- El **gasto en bienes y servicios**, por el contrario tendría un incremento inferior a la inflación, del **71%**, lo que se traduciría en una caída en términos reales (-3%).
- Finalmente, el rubro **transferencias corrientes**, que engloba principalmente a las transferencias al sector privado (ayudas sociales a las familias y subsidios a las empresas) y las transferencias al sector público, tendrían un crecimiento del **49%**, inferior a la inflación, con lo cual el ajuste en términos reales sería del 15%. (Cabe aclarar que en la Cámara de Diputados se introdujeron modificaciones en algunas prestaciones sociales que en el proyecto original iban a tener un ajuste mayor). Dentro de los principales componentes de las transferencias corrientes se destacan las siguientes trayectorias:
  - *Transferencias a las familias*: Asignación Universal por Hijo (+ 72% nominal; -3% real); asignaciones familiares (+50% nominal; -15% real)<sup>2</sup>; Potenciar trabajo (+85 nominal, +5% real); políticas alimentarias (+ 76% nominal; 0% real); entre otras.
  - *Transferencias a empresas privadas y públicas*: subsidios a la energía (+ 48% nominal, -16% real; subsidios al transporte (+ 42% nominal; -20%real);
  - *Transferencias a provincias*: Fondo Nacional de Incentivo Docente (+70% nominal; -3% real; Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (+90% nominal; 8% real; ATN (+60% nominal; -9% real); entre otros.
  - *Transferencias a Universidades*: (+55% nominal; -12% real).
- Cabe recordar que la distribución de recursos de origen nacional a provincias no se encuentran contenidas en estas cifras.

---

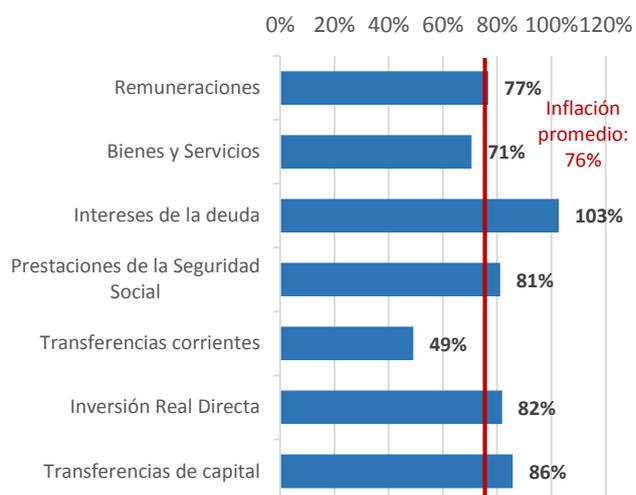
<sup>2</sup> Estas reducciones se deben en parte a la elevada base de comparación debido a los bonos extraordinarios otorgados en 2022.

**Gráfico 4: Evolución presupuestada del Gasto por objeto. Administración Nacional**

Crecimiento esperado del gasto, según clasificación económica



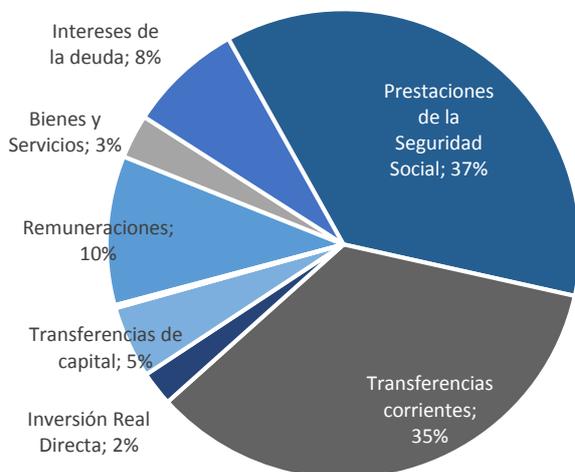
Crecimiento esperado del gasto según principales componentes



Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2023.

**Gráfico 5: Estructura del Gasto Total de la Administración Nacional**

Cierre estimado 2022



Presupuestado 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2023.

### III. 4 Financiamiento del déficit

- Al déficit financiero estimado para 2023 por un monto de \$ 6.399.852 millones, deben agregarse obligaciones de pago de amortización de deuda y otras inversiones financieras, por unos \$ 23.724.763 millones, totalizando un total de **necesidades financieras previstas para el próximo año por unos \$ 30.124.615 millones**, tal como se detalla en el siguiente cuadro.
- Las **fuentes financieras** con las que se cubrirían dichas necesidades estarían constituidas principalmente por **endeudamiento público** que se proyecta realizar a partir de la colocación de títulos públicos, organismos internacionales, adelantos transitorios del BCRA, y demanda doméstica, según el detalle presentado en el cuadro.

**Cuadro 5: Necesidades y Fuentes de financiamiento. Administración Nacional. Año 2023**

Necesidades y fuentes de financiamiento (Cifras en millones de \$)	Año 2023
<b>A- NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>30.124.615</b>
1- Déficit financiero	6.399.852
2- Aplicaciones financieras:	23.724.763
<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>1.227.543</b>
<b>AMORTIZACIÓN DE DEUDA:</b>	<b>22.497.220</b>
Organismos Internacionales (FMI, BID, BIRF, CAF, otros)	4.182.293
Títulos Públicos	8.308.825
Cancelación Adelantos Transitorios BCRA	2.443.095
Letras	6.773.964
Otros	789.043
<b>B- FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>30.124.615</b>
1- Disminución de la inversión financiera	177.851
2- Endeudamiento:	29.946.764
Bono Genérico y otros	12.302.468
Demanda doméstica (Letras, FGS)	9.988.690
Organismos internacionales (FMI, BID, BIRF, China, CAF, otros)	4.329.480
Adelantos Transitorios del BCRA	3.326.126

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2023.

## IV. EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN PROVINCIAS

- El presupuesto del gobierno nacional impacta en los fiscos provinciales fundamentalmente por dos vías: por un lado, mediante las **transferencias por coparticipación**, que se obtienen de manera automática a partir de la recaudación de impuestos nacionales; y, por otro lado, a través del **gasto público (tanto corriente como de capital) que el gobierno nacional realiza en cada jurisdicción**.
- A continuación se expone un detalle de las transferencias por coparticipación a las provincias, y luego se analiza el gasto nacional por rubro previsto para cada jurisdicción, haciendo foco en la Provincia de Córdoba.

### IV. 1 Transferencias por coparticipación a las provincias

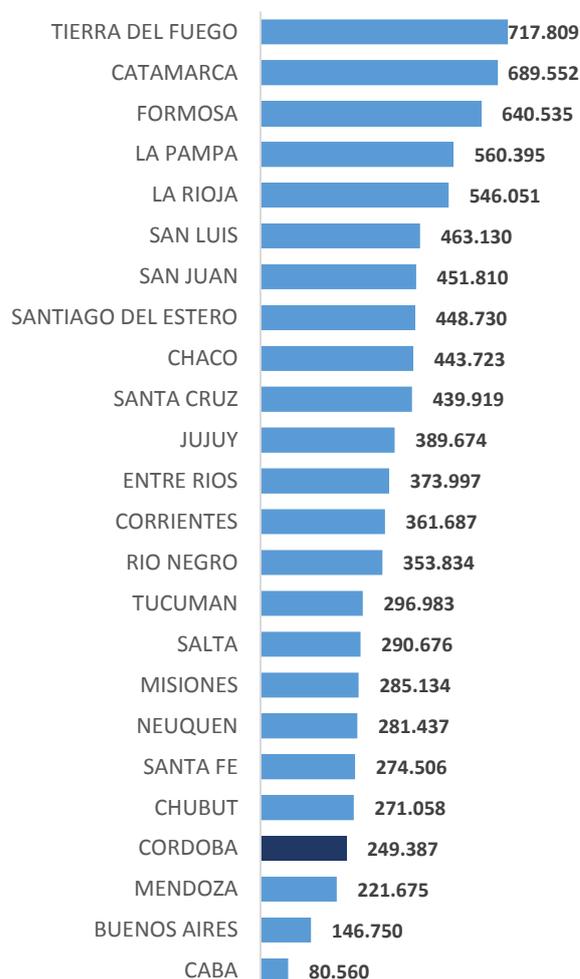
- En primer lugar, cabe aclarar que las cifras de transferencias automáticas por coparticipación no están incluidas en el Esquema Ahorro – Inversión que publica la Nación. Por ende, las cifras de ingresos y gastos totales presentadas anteriormente no incluyen este concepto. (Sí están contempladas, en cambio, en los datos de recaudación tributaria desagregada por tributo).
- El mensaje de elevación proyecta para el año 2023 una **distribución de recursos de origen nacional a las provincias** (lo que se conoce comúnmente como la “coparticipación federal de impuestos y regímenes especiales”) por un monto total de **\$ 11.567.702 millones**, evidenciando un **crecimiento nominal del 81,3%** respecto al cierre estimado del año en curso, y que va en línea con los incrementos esperados en la recaudación de los tributos que conforman la masa coparticipable (como IVA y Ganancias). Descontando la inflación promedio anual proyectada para el año próximo (cerca al 76%), estas transferencias a provincias tendrían un **incremento en términos reales del 3%** con respecto a 2022.
- El siguiente cuadro expone el total de **Recursos de Origen Nacional a Provincias y CABA** que se proyecta distribuir por provincia durante el 2023, según el régimen vigente, que incluye la coparticipación federal, los regímenes especiales, los fondos de compensación del Consenso Fiscal, entre otros.
- Específicamente para la **Provincia de Córdoba**, se proyecta una **distribución de recursos tributarios nacionales** por un monto total de **\$ 965.835 millones**, que equivale al 8,3% del total de recursos coparticipados al conjunto de provincias y CABA.
- Por su parte, el gráfico a continuación expresa los montos que se prevén transferir a las provincias, en términos per cápita. Del mismo se desprende que la **Provincia de Córdoba integra junto a Buenos Aires, CABA, Mendoza y Santa Fe**, el grupo de jurisdicciones que menor cantidad de recursos de coparticipación por habitante reciben. Concretamente, mientras que la Provincia de Córdoba recibiría durante el año próximo casi \$ 250.000 por cada habitante, las provincias de Tierra del Fuego, Catamarca, o Formosa, recibirían entre el doble y casi el triple que ese monto, por habitante.

## Transferencias automáticas por coparticipación y leyes especiales. Año 2023

**Cuadro 6: Montos Totales**

Provincia	En millones de \$
BUENOS AIRES	2.647.291
CABA	248.430
CATAMARCA	293.670
CHACO	549.768
CHUBUT	176.006
<b>CORDOBA</b>	<b>965.835</b>
CORRIENTES	415.445
ENTRE RIOS	532.248
FORMOSA	396.645
JUJUY	310.001
LA PAMPA	205.781
LA RIOJA	223.204
MENDOZA	454.304
MISIONES	371.166
NEUQUEN	193.868
RIO NEGRO	274.437
SALTA	429.195
SAN JUAN	364.082
SAN LUIS	244.080
SANTA CRUZ	172.846
SANTA FE	992.675
SANTIAGO DEL ESTERO	452.244
TIERRA DEL FUEGO	133.717
TUCUMAN	520.767
<b>TOTAL</b>	<b>11.567.705</b>

**Gráfico 6: En \$, per cápita**

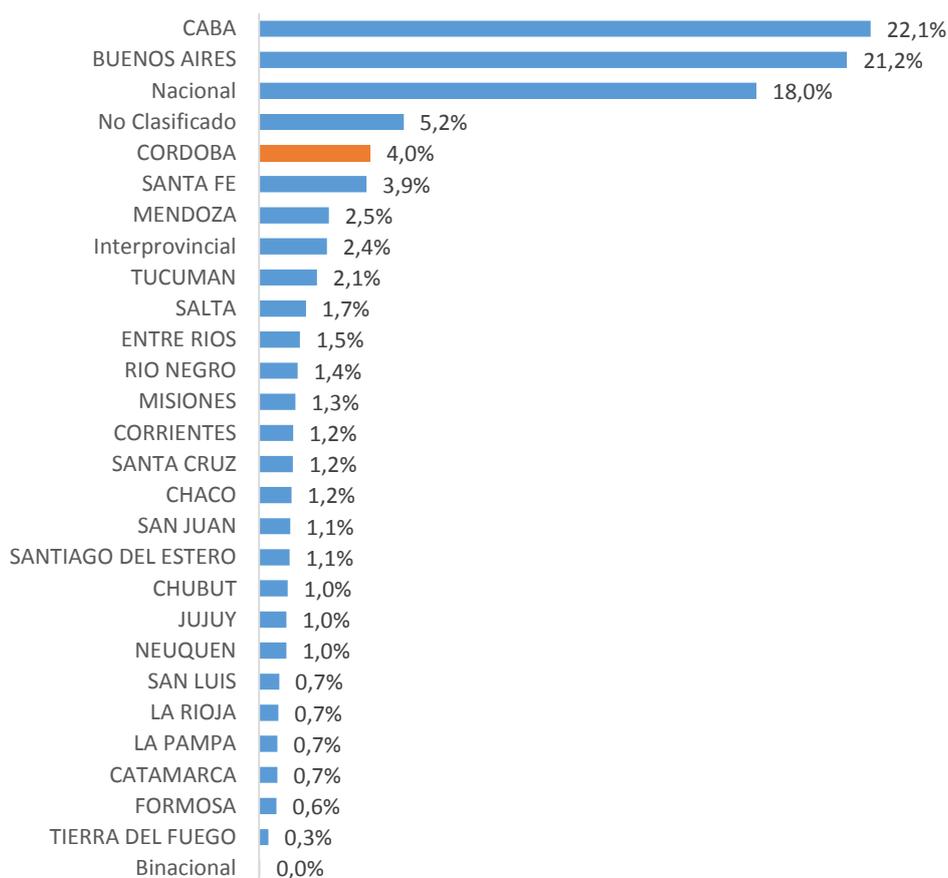


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2023.

### IV. 2 Gasto nacional presupuestado, por provincia

- Además de las transferencias automáticas a provincias, la Nación lleva adelante su política de gasto público a lo largo de todo el territorio nacional.
- En este sentido, el gasto total por \$ 28.954.031 millones previsto para el Sector Público Nacional en 2023 será ejecutado en las 23 jurisdicciones provinciales más CABA e incluye los pagos al funcionamiento habitual de los diferentes organismos nacionales; las transferencias corrientes y de capital (no automáticas) a las provincias; las inversiones de capital, entre otros conceptos. El siguiente gráfico expone la distribución porcentual del gasto nacional entre las distintas jurisdicciones.

**Gráfico 7: Distribución porcentual del Gasto Total Nacional, por provincias**



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2023.

- A continuación se expone, en primer lugar, la distribución en millones de pesos del gasto total presupuestado por la Nación en cada provincia, desagregando según si se trata gasto corriente y gasto de Capital. Seguidamente, se analiza el **gasto nacional por provincia en términos per cápita**, a los fines de expresar las variables en términos más comparables.
- Se observa en este último cuadro que la **Provincia de Córdoba se ubica dentro del grupo de jurisdicciones con menor gasto nacional presupuestado por habitante: \$ 300.654**, frente a un promedio en todo el país de \$ 620.604 o a los \$ 2.072.537 de CABA, \$ 356.214 de Mendoza o \$340.660 de Buenos Aires.
- Ahora bien, es importante analizar las disparidades teniendo en cuenta si se trata de **gasto corriente** o **gasto de capital**, puesto que el gasto corriente hace referencia al funcionamiento habitual de las tareas del Estado y que, por ejemplo, en el caso de CABA al ser la capital del país, explica su elevado presupuesto nacional por habitante.
- Teniendo en cuenta el **gasto en capital per cápita**, Santa Cruz sería la provincia donde más gasto per cápita por habitante se realizaría según el proyecto de presupuesto en 2023. Este elevado monto responde al importante gasto de capital en concepto de la construcción del gasoducto. Le siguen La Rioja, CABA y Tierra del Fuego. Por el contrario, **Córdoba, Mendoza y San Juan son las jurisdicciones donde menos gasto de capital se destinaría por habitante.**

**Cuadro 7: Gasto Nacional presupuestado para 2023, por provincias. En millones de \$**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Gasto Nacional presupuestado 2023 (en millones de \$)		
	Corriente	De capital	Total
CABA	6.047.786	343.441	6.391.227
BUENOS AIRES	5.803.393	341.938	6.145.331
CATAMARCA	175.811	16.348	192.159
CORDOBA	1.130.992	33.389	1.164.381
CORRIENTES	338.391	17.990	356.381
CHACO	313.598	26.286	339.884
CHUBUT	287.433	14.370	301.802
ENTRE RIOS	403.217	25.396	428.613
FORMOSA	165.208	17.140	182.347
JUJUY	272.978	13.862	286.841
LA PAMPA	180.687	12.320	193.006
LA RIOJA	156.083	47.776	203.860
MENDOZA	707.343	22.686	730.028
MISIONES	361.051	18.746	379.797
NEUQUEN	265.623	20.055	285.678
RIO NEGRO	392.316	12.024	404.341
SALTA	461.668	28.829	490.496
SAN JUAN	316.262	10.091	326.353
SAN LUIS	200.994	10.342	211.336
SANTA CRUZ	174.861	180.394	355.255
SANTA FE	1.045.063	79.571	1.124.635
SANTIAGO DEL ESTERO	297.576	24.170	321.746
TUCUMAN	575.453	30.120	605.573
TIERRA DEL FUEGO	89.690	7.984	97.674
Interprovincial	548.873	160.473	709.345
Nacional	4.454.476	744.864	5.199.340
Binacional	12.748	0	12.748
No Clasificado	1.443.038	70.815	1.513.853
<b>Total</b>	<b>570.632</b>	<b>49.972</b>	<b>620.604</b>

\*Nota: Planilla previa a las modificaciones introducidas en la Cámara de Diputados, que contempla la incorporación de nuevos proyectos de inversión pública por \$ 198.878 millones.

Fuente: Presupuesto nacional 2023. Planilla 13. Capítulo I.

**Cuadro 7: Gasto Nacional presupuestado para 2023, por provincias. En términos per cápita (Población estimada para 2023). Provincias ordenadas de mayor a menor gasto total per cápita\***

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Gasto per cápita		
	Corriente	De capital	Total
CABA	1.961.166	111.371	2.072.537
SANTA CRUZ	445.047	459.130	904.178
LA PAMPA	492.057	33.549	525.607
TIERRA DEL FUEGO	481.467	42.857	524.324
RIO NEGRO	505.817	15.503	521.319
LA RIOJA	381.846	116.881	498.727
CHUBUT	442.660	22.130	464.791
CATAMARCA	412.813	38.387	451.200
NEUQUEN	385.603	29.114	414.717
SAN JUAN	392.467	12.523	404.990
SAN LUIS	381.376	19.624	401.000
JUJUY	343.136	17.425	360.562
MENDOZA	345.144	11.069	356.214
TUCUMAN	328.170	17.177	345.346
BUENOS AIRES	321.705	18.955	340.660
SALTA	312.669	19.524	332.193
SANTIAGO DEL ESTERO	295.264	23.982	319.246
SANTA FE	288.993	22.004	310.997
CORRIENTES	294.603	15.662	310.266
ENTRE RIOS	283.330	17.845	301.175
CORDOBA	292.032	8.621	300.654
FORMOSA	266.791	27.678	294.469
MISIONES	277.364	14.401	291.765
CHACO	253.108	21.216	274.324
Interprovincial	11.765	3.440	15.204
Nacional	95.478	15.966	111.443
Binacional	273	0	273
No Clasificado	30.930	1.518	32.448
<b>Total</b>	<b>570.632</b>	<b>49.972</b>	<b>620.604</b>

\*Nota: Planilla previa a las modificaciones introducidas en la Cámara de Diputados, que contempla la incorporación de nuevos proyectos de inversión pública por \$ 198.878 millones.

Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2023.

### IV. 3 Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba

- En el presente apartado, se desagrega el gasto previsto en el proyecto de Presupuesto Nacional en la Provincia de Córdoba. Durante 2023 la Nación planea gastar en Córdoba un total de \$ 1.164.381 millones, constituido en su mayoría por gasto corriente (\$1.130.992 millones), y particularmente por el pago de jubilaciones y pensiones nacionales.
- Dentro de ese total, el **gasto en capital** que prevé realizar la Nación en la Provincia en 2023 asciende a **\$ 33.389 millones**, que equivalen al 1,4% del gasto total en capital que proyecta llevar adelante Nación. A su vez, de este gasto en capital previsto para Córdoba, unos **\$ 20.529 millones** serían **inversión real directa**, mientras que **\$ 12.859 millones** corresponderían a **transferencias de capital**.
- Comparando estas cifras con el presupuesto vigente para el 2022 (según datos del portal de Presupuesto Abierto de la Oficina Nacional de presupuesto), se observa una importante diferencia en la trayectoria del gasto nacional en Córdoba según clasificación económica: mientras que el gasto corriente tendría un incremento del 86% respecto al presupuesto del año actual, el gasto de capital aumentaría un 8%, que descontando la inflación promedio proyectada, arroja una caída en términos reales del 39%.

**Cuadro 8: Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba. Presupuesto vigente 2022 y Presupuesto 2023. En millones de \$**

Gasto Nacional en la Provincia de Córdoba		Presupuesto vigente 2022	Presupuesto 2023	Var % presup.23/ presup.22
<b>Gastos Corrientes</b>	De consumo	36.436	83.395	129%
	Prestaciones a la Seguridad Social	439.750	772.647	76%
	Transferencias corrientes	131.836	274.948	109%
	Otros	1	1,7	70%
	<b>Total gastos corrientes</b>	<b>608.022</b>	<b>1.130.992</b>	<b>86%</b>
<b>Gasto de capital</b>	Inversión Real Directa	18.399	20.529	12%
	Transferencias de capital	12.587	12.860	2%
	<b>Total gastos de capital</b>	<b>30.986</b>	<b>33.389</b>	<b>8%</b>
<b>Total general</b>		<b>639.008</b>	<b>1.164.381</b>	<b>82%</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2023 y Presupuesto Ciudadano. Oficina Nacional de Presupuesto.

- De los **\$ 20.000 millones de inversión real directa** prevista a realizar por el gobierno nacional en la **Provincia de Córdoba**, el **79% corresponde a obras viales** (a cargo del Ministerio de Obras Públicas); un **11%** a proyectos de la **Comisión Nacional de Actividades Espaciales** (del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación); un **6%** a obras a cargo del **Ministerio de Ambiente**; y el **4%** restante se divide en obras diversas de los ministerios de: Turismo y Deportes; Transporte; Defensa; Educación; Poder Judicial de la Nación; Economía; Mujeres, Géneros y Diversidad.

- En el plan de obras, figuran un total de 85 proyectos a realizar en la Provincia de Córdoba, de las cuales las 10 más significativas, en cuanto a su magnitud presupuestaria, son:

	En millones de \$
Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	6.669
Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador Ruta Provincial N° 2	3.458
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	1.562
Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 1 (BID N° 3249)	1.200
Autopista Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto - Holmberg	764
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	609
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380, Provincia de Buenos Aires (BID 4652)	589
Malla 236 - Rutas: R. N. I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	482
Misiones Satelitales	456
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° A005, Tramo: INT.R.N.8 -INT.R.N.36 (ACC.A RIO CUARTO).	345

- Por su parte, del tratamiento en el HCDN se agregaron los siguientes 2 proyectos en Córdoba:

Corredor vial. Tramo empalme de la RN N°36 y la RN N°8 hasta el nacimiento de la Autovía Río Cuarto, Provincia de Córdoba.	500
Red Colectora De Líquidos Cloacales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba	2.016

- En el siguiente link perteneciente a la Oficina Nacional de Presupuesto se puede encontrar el listado completo del total de las obras previstas por el gobierno nacional para cada una de las 23 jurisdicciones provinciales y CABA:

[https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/ley/pdf/anexo\\_estadistico/capitulo1/cap1pl12.rtf](https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/ley/pdf/anexo_estadistico/capitulo1/cap1pl12.rtf)